



## I

### La emancipación

*¡Cuántos héroes vio el mundo  
antes de Agamenón, que hoy sin historia  
yacen en el olvido más profundo!*

*Su borrosa memoria  
si el tiempo no respeta  
no es que faltó el valor, faltó el poeta.*

Horacio, *Odas*, IV, 9

**Q**UÉ PROCESO EMANCIPADOR AMERICANO y el de México en particular tiene un origen y un desarrollo general amplio y profundo. Géstanse en el momento mismo de la conquista, maduran durante tres siglos de dominio español e irrumpen cuando las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas les fueron favorables, cuando se había logrado constituir espiritualmente en todos los países una estructura nacional.

Si bien su génesis y desarrollo son tan amplios, es menester precisar su auténtico arranque, diferenciar el movimiento de independencia de otros movimientos, concretar la época que cubre para poder distinguirla de las restantes. La independencia ha sido frecuentemente ceñida a los años de la guerra —una década o dos a lo sumo— y más aún se dice que entre los años de 1808 a 1824, desde la abdicación de los monarcas españoles hasta Ayacucho puede quedar encerrada. En el caso de México sería de 1808, como el mismo Alamán lo enuncia en su obra, hasta el de 1821. Sin embargo, una mirada atenta al desarrollo histórico tanto de México como de otros países nos indica que no es así, sino que ella desborda ampliamente esos límites por ser un proceso altamente dinámico, como decíamos en otra ocasión, el segundo en la historia americana después del de la conquista, y el que inicia una serie de movimientos de esa naturaleza en los años posteriores.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ernesto de la Torre Villar, “La Independencia mexicana”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, Argentina, vol. XXXIII, 1962, pp. 701-711.

Su arranque en México como en los restantes países americanos se inicia en el siglo XVIII, más concretamente en su segunda mitad, cuando las provincias ultramarinas después de más de dos siglos han alcanzado una madurez económica, social y cultural, cuando se da en ellas una conciencia nacional, no siempre bien delineada, y cuando las circunstancias de toda índole son favorables. Esto ocurre en un momento de esplendor del imperio español regido por la dinastía borbónica.

A Fernando VI y principalmente a Carlos III se debe que España se haya levantado de un general abatimiento y recuperado su prestigio. Válidas y eficientes reformas en la economía y en la política, madurez en el gobernar, constancia en la acción, impulso a la cultura y a las obras materiales, tutelaje del pueblo para el que se gobierna pero el cual no tiene participación alguna en la política, centralización administrativa, tendencia a la secularización, ascenso de la burguesía al poder y mayor fuerza económica en la misma, son entre otras las características de este régimen dirigido por los ilustrados españoles. Ni qué decir que las reformas introducidas en América responden a las españolas, más aún, dentro de las provincias de ultramar en las que no pesan los privilegios forales que ciudades, corporaciones, regiones, etcétera, oponen en la metrópoli, resulta más fácil introducir novedades. La centralización económico-administrativa representada por la instauración del régimen de intendencias y la creación del ejército novohispano fueron entre otras las más importantes.<sup>2</sup>

Como reflejo de la capacidad gubernativa española, las colonias serán regidas por notables gobernantes que marcan el cuidado prestado a la política indiana. Si en Nueva España tenemos a Bucareli y a Revillagigedo como muestra de esa atención, en Perú se cuenta a Amat, Guirior, Jáuregui, Croix y Gil Taboada; en Nueva Granada, cuyo virreinato se crea en ese siglo (1717 y 1739) y en la Plata fundado en 1778 van a figurar igualmente, Guirior, Flores y Vértiz y Arredondo.

Cierto es que a medida que las colonias se acercan al fin de la centuria, las causas que concurren a forjar el sentimiento emancipador son más potentes

<sup>2</sup> Acerca de estas instituciones véanse los trabajos de Luis Navarro García: *Intendencias en Indias*, prólogo del doctor José A. Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959, XV, 226 pp., ils., mapas; y más particularizado pero más profundo el de John Lynch: *Administración colonial española, 1782-1810. El sistema de intendencias en el virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1962, 312 pp. (Biblioteca de América); y en el aspecto militar, María del Carmen Velázquez: *El Estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, México, El Colegio de México, 190, 256 pp., ils., mapas, facs.

y en algunas ocasiones provocan estallidos peligrosísimos que afectan la existencia del imperio como las rebeliones de Tupac Katari y Tupac Amaru, las cuales revelan los problemas peculiares de ciertas regiones americanas.<sup>3</sup>

La primera década del siglo XIX va a marcar la crisis y a partir de 1808, se producen los primeros movimientos, que si bien presentan algunos un antifaz fidelista, en otros es posible encontrar un abierto carácter separatista.

El término de ese proceso no acaba con el fin de la guerra, ni en México, ni en Perú, ni en Venezuela y Colombia, sino que se continúa. Si bien en 1821, Iturbide aprovechando la constancia de algunos grupos insurgentes, con Guerrero a la cabeza, consuma la independencia política, el proceso emancipador no termina, pues después de ese momento una serie de acontecimientos nos muestran que la lucha continúa. Ellos son: el rechazo al régimen monárquico de Iturbide, producto de una secular tradición; la elaboración de la constitución de 1824, la segunda en nuestra historia y en la cual se manifiestan nuevas tendencias y aspiraciones políticas; el intento de reconquista dirigido por Barradas en 1824 y la intervención opositora de núcleos peninsulares, prevalidos de su fuerza económica, en la política nacional, y un agudizamiento del espíritu nacionalista que conduce a su expulsión en 1827-33.<sup>4</sup>

Con la expulsión de los españoles se cierra el proceso emancipador. En adelante el país tendrá que seguir luchando para afianzar su personalidad, para desprenderse de viejas normas que durante tres siglos habían arraigado profundamente, para configurarse en plenitud; y para no semejarse al país que había rechazado, buscará otros ejemplos tanto en Europa como en América del Norte.

<sup>3</sup> Augusto Guzmán, *Tupaj Katari*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, 204 pp. (Colección Tierra Firme); Carlos Daniel Valcárcel ha escrito varios trabajos sobre Tupac Amaru, entre los cuales sobresale, *La rebelión de Tupac Amaru*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, 208 pp., mapas, il. (Colección Tierra Firme) y Boleslao Lewin, *Tupac Amaru*, Buenos Aires, 1953.

<sup>4</sup> Acerca de la periodificación de la emancipación, ha hecho inteligentes anotaciones César Pacheco Vélez en sus "Apuntes para un esquema de la emancipación del Perú", en *La causa de la emancipación del Perú. Testimonio de la época precursora, 1780-1820. Actas del Simposio organizado pro el Seminario de Historia del Instituto Riva Agüero*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1960, LXI-578 pp., quien escribe a p. xxvii: "La emancipación no es una etapa de la historia peruana que como la del imperio incaico, el virreinato o la República, pueda identificarse con una forma de gobierno. Se inicia cuando el imperio español, regido por el mejor de los Borbones, Carlos III, renueva con entusiasmo primaveral casi todas sus estructuras y acierta a dar a los reinos americanos una mayor conciencia de su importancia estratégica frente a las luchas por el equilibrio europeo. Se inicia, pues, cuando el virreinato del Perú asiste a un reajuste institucional y es escenario de un renacimiento cultural, síntomas ambos de vitalidad y no de agotamiento; se desarrolla durante las postrimerías del virreinato y varios años después, también, de que se ha implantado la República".

## LAS CAUSAS

Las causas del movimiento emancipador fueron múltiples, se manifestaron a lo largo de todo nuestro desarrollo histórico, mas se configuraron claramente desde fines del siglo XVIII. Esto no significa que pensemos en una combinación circunstancial y mecánica, sino que en la emancipación debemos ver cumplido aquel proceso que se da en la historia colonizadora que hace ir: "de la etapa de colonización a la organización, de la organización a la asimilación más o menos conseguida y de ésta a la emancipación".<sup>5</sup>

Tratemos en seguida de caracterizar esas causas:

Entre las primeras debemos contar el espíritu autonomista e independiente de los grupos humanos que dieron lugar al mexicano. El indígena, quien desde un estadio primitivo y sin contacto con los centros tradicionales de la civilización pero con valores morales, aptitudes intelectuales y condiciones físicas sobresalientes llegó a desarrollar una amplia cultura comparable con la del Viejo Mundo y constituir Estados fuertes e independientes reveladores de una gran capacidad de organización. El gran imperio encontrado por los europeos revelaba posibilidades de un más amplio desarrollo. La resistencia opuesta por buena parte de los grupos indígenas a dejarse dominar, y su posterior, y sólo en cierta forma, actitud pasiva, muestra su repudio de la administración colonial y revela a su vez el desprecio e indiferencia con que aceptaron su dominio, ajeno por completo a su manera de ser.

El español, aventurero, audaz, hombre de grandes empresas lo mismo nobles y generosas que despiadadas; templado en la guerra contra el árabe invasor de quien no quiso ser sojuzgado, fue un ejemplo altanero de valor e independencia. Una larga tradición de lucha, de maduración de su personalidad y un espíritu rebelde, incapaz de someterse, hicieron del ibero un hombre libre que tuvo como manifestación más vigorosa la de reconocer sus propias debilidades, autocriticarse y criticar a aquellos en quienes desplega su responsabilidad y exigirles cuentas de su acción.

La conquista fundió esos elementos. La violencia desatada en ella —ambición y odio, deseo y amor— produjo no sólo el mestizaje biológico sino espiritual. Asentada la tropa, colocadas en descanso espadas y rodela hubo que convivir. Españoles e indios aliados lanzáronse en todas direcciones,

<sup>5</sup> Charles C. Verlinden, "Sentido de la historia colonial americana", *Estudios Americanos*, Madrid, vol. IV, núm. 15, septiembre, 1952.

bajo un impulso amplio de expansión y llegaron hasta Costa Rica y Santa Fe de Nuevo México, a las Filipinas y a la Florida. Por todas las regiones de esta América nuestra va el colono español siguiendo las cordilleras, acompañado de sus sirvientes indios y de algunos negros en busca de ricos minerales, y donde éstos no aparecen más, el conquistador se asienta, erige estancias en valles y cañadas, sosiega su espíritu inquieto y fecunda a la india, y a la tierra. En cerca de un siglo, en un proceso que en apariencia es quieto, se gesta la sociedad mexicana cuyos primeros frutos son extraordinarios: Juan Ruiz de Alarcón, Carlos de Sigüenza y Góngora, Sor Juana Inés de la Cruz, primeras voces auténticas del mexicano que se deja escuchar en el interesantemente preñado siglo XVII. En esa etapa el mexicano cobra conciencia de su valor y religiosidad en que se apoya, acendra su fe y trabajo sin descanso hasta arribar a mediados del siglo XVIII a crear una Nueva España rica, próspera, potente, llena de inquietudes. La madurez intelectual obtenida por el mexicano va a vencer la calumnia europea que veía en los americanos productos deleznable, seres inferiores física y espiritualmente.<sup>6</sup> El llamarse español americano o más sencillamente mexicano va a ser ya no denigrante sino motivo de orgullo, y el calificativo de criollo no será más un estigma sino un signo distintivo de un grupo que se considera superior. La demostración más efectiva de que el novohispano había logrado valorar su doble legado cultural del que se sentía orgulloso se revela en la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara y Eguren, cuya influencia en el ánimo de muchas generaciones fue bien significativa.<sup>7</sup>

El rechazo de su supuesta inferioridad tornó optimista al novohispano, quien desde entonces, con mayor solicitud recibió los beneficios de las nuevas corrientes de ideas principalmente de la ilustración, las cuales, como muy bien observó Humboldt, bullían en las mentes de los hombres preparados de toda América provocando en ellos inquietudes insospechadas.<sup>8</sup> El

<sup>6</sup> Vid. Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 190, 682 pp.

<sup>7</sup> Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogo a la Bibliotheca mexicana*. Nota preliminar por Federico Gómez de Orozco, versión española anotada con un estudio biográfico y la bibliografía del autor por Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, 308 pp. La Universidad Nacional Autónoma de México ha publicado la versión completa en español de la *Bibliotheca mexicana*, traducida por Benjamín Fernández V. y la coordinación de Ernesto de la Torre Villar a quien se debe introducción y estudios, México, UNAM, 1985-86, 5 vols.

<sup>8</sup> Luis González, *El optimismo nacionalista como factor de la independencia de México*, en Isabel Gutiérrez del Arroyo et al., *Estudios de historiografía americana*, México, El Colegio de México, 1948, pp. 153-215; y el hermoso trabajo de Mariano Picón Salas, *Dependencia e independencia en la historia hispanoamericana*, Caracas, Edición de la Librería Cruz del Sur, 1952, VI-145 pp.

enjuiciamiento que de la capacidad económica de América hizo Humboldt va a ser el factor determinante y último para que los mexicanos se consideren suficientemente capaces para regirse por sí mismos y para aprovechar en beneficio propio las riquezas que de continuo partían a Europa para sostener una administración decadente y estériles guerras en las que Nueva España no tenía interés alguno.

También deben mencionarse, las valiosas pero tardías medidas del gobierno español para variar y mejorar la administración colonial, expresadas en la creación de la libertad comercial, en el fomento de las ciencias, artes e instrucción popular, que van a beneficiar a numerosos núcleos de población.

La segunda mitad del siglo XVIII ofrece un panorama en el que es dable observar no sólo a una sociedad netamente mexicana pese a las desigualdades existentes, sino también, el surgimiento de una clase dirigente burguesa que reúne ya algunas de las características que definen a ese grupo. Esa clase rectora, con plena conciencia de su responsabilidad se hizo sentir y su presencia señalada en el dominio de la cultura y de la economía, así como la amenazante presencia del bajo pueblo, en pésima situación, inquietaron al gobierno español a grado tal que éste tuvo que pensar en un cambio operado desde arriba.<sup>9</sup>

Igualmente positivas son las ideas políticas que, haciendo posible la independencia de las colonias americanas y la Revolución francesa, ejercieron fuerte influjo en la conciencia novohispana, así como el apoyo europeo a la emancipación de las trece colonias que harán ver a algunos despiertos estadistas españoles, la posibilidad de que algo semejante ocurriese en sus dependencias.

Son en buena medida los grandes fenómenos históricos del siglo XVIII, los que crean las condiciones indispensables para que el antagonismo de los criollos con la metrópoli se manifestara con mayor precisión, y permitiera a aquéllos formular mejor sus aspiraciones y los impulsara a la independencia.

Positivos podemos considerar los intentos de penetración angloamericana y francesa en nuestro suelo a través de emisarios, y complotistas que intentaron, no sólo provocar la independencia de estas tierras respecto a España, sino su incorporación a sus particulares Estados.<sup>10</sup> La larga lista de

<sup>9</sup> Uno de los hombres que más se preocupó por ello fue el obispo don Manuel Abad y Queipo, en varias de sus representaciones. El mejor trabajo acerca de este obispo es el de Lilliam E. Fischer, *Champion of Reform. Manuel Abad y Queipo*, New York, Library Publishers, 1955, XI-314 pp.

<sup>10</sup> Acerca de los intereses extraños en la emancipación americana *vid.*: Lilliam Estelle Fischer, *The Background of the Revolution for Mexican Independence*, Boston, 1934; John Rydjord, *Foreign interest in*

conspiraciones, planes de desmembramiento y de anexión que se producen a fines del siglo XVIII y principios del XIX dan una idea no sólo de su presencia e importancia sino también de la influencia por ellas ejercida.

La independencia de Haití, violenta y definitiva, representa un ejemplo que los nacionalistas criollos novohispanos van a tener enfrente. Su autonomía —debido a la violencia con que se realizó, atemorizó al obispo Abad y Queipo, el más auténtico representante de una idea de renovación desde arriba, pero también el hombre que más pavor tuvo de las revueltas populares— significó tanto para los mexicanos, que al surgir el movimiento insurgente, es a los Estados Unidos y a ese país a quienes solicitan su reconocimiento y apoyo.

La expansión napoleónica, la invasión de España, la cobarde abdicación de los reyes iberos, fueron asimismo elementos positivos que fortalecieron el movimiento insurgente, y el mejor pretexto para que los criollos decidiesen gobernarse por sí mismos y no por un monarca incapaz y su ambiciosa e ineficaz camarilla. Ciertamente es que en un principio se mantiene la fidelidad al monarca, lealtad atávica que permitía contar con el apoyo de las masas a quienes no era posible hacer comprender los principios del derecho tradicional español, populista y democrático expresado en las viejas leyes y códigos españoles; las doctrinas de Vitoria, Soto, Suárez y Saavedra Fajardo asentadas en las más puras fórmulas del pensamiento jurídico y teológico heredado por España del mundo clásico y de la Edad Media, ampliamente manejadas por los canonistas, y juristas mexicanos;<sup>11</sup> las bases del jusnaturalismo de Grocio y Puffendorf, las teorías de Heineccius, las ideas políticas de la Europa en renovación, entre otras, la de la sobera-

---

*the Independence of New Spain. An introduction to the War for Independence*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1935, XII-347 pp., mapa, facs.; C.K. Webster (ed.), *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Select documents from Foreign office archives*, 2 vols., London, Oxford University Press, 1938; J. F. Rippey, *The Rivalry of the United States and Great Britain over Latin America, 1808-1830*, London, Oxford University Press, 1936; Carlos A. Villanueva, *Napoleón y la independencia de América*, París, Garnier Hermanos, s.d., XII-382 pp.; W.S. Robertson, *France and Latin American Independence*, Baltimore, 1939; testimonio coetáneo de ese hecho es el que da Lord Cochrane, *Narrative of services in the liberation of Chile, Peru and Brazil from Spanish and Portuguese domination*, 2 vols., London, 189; Ernesto de la Torre Villar, "Dos proyectos para la Independencia de Hispanoamérica: James Workman, Aaron Burr", en *Revista de Historia de América*, México, núm. 49, junio de 1960, pp. 1-83, en donde se proporciona amplia bibliografía.

<sup>11</sup> Manuel Jiménez Fernández, *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispanoamérica*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947, VIII-156 pp. Para apreciar la influencia de la Revolución francesa en algunas regiones del mundo hispánico, consúltese Ricardo R. Caillet Bois: *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución francesa*, Buenos Aires, 1929.

nía popular, y las ideas de la ilustración y las de los enciclopedistas, entre otros Rousseau.<sup>12</sup>

Preciosa oportunidad fue la abdicación de los monarcas españoles, para que el pueblo recuperase sus derechos y ejercitase la soberanía que a él correspondía y que hasta entonces había delegado en sus soberanos. El pueblo en ejercicio de sus derechos, naturales, inalienables e imprescriptibles podría darse un nuevo gobierno que respondiera a sus anhelos. Tal fue el pensamiento que en Quito expresaron en el año de 1808, entre otros, el obispo Cuero y Caicedo y Juan de Dios Morales y en México, Talamantes, Azcárate y Primo de Verdad y Ramos, pensamiento que llevó a la creación de una Junta Suprema Gubernativa del Reino de Quito y a la celebración de varias reuniones en la capital mexicana en las cuales comenzó a circular la idea tenazmente defendida por el mercedario peruano, de convocar a un congreso de representantes del reino, idea que cobra con la lucha fuerza y se convierte en realidad gracias al esfuerzo de los próceres de 1810-1814.<sup>13</sup> No vamos a mencionar todas las causas negativas. Largo es el inventario de los cargos lanzados a la administración española considerados como factores de descontento:

a) Dominio tiránico y cruel expresado a través de la esclavitud, la encomienda y el trabajo forzado, provocado más por ambiciones personales, bastardos intereses y pequeñez de miras de muchos conquistadores que por la política de la monarquía española, que si bien se beneficiaba con la sujeción de sus colonias, es también indudable que supo escuchar voces limpias y desinteresadas que le forzaron a preocuparse por el bienestar de sus nuevos súbditos para quienes dio una legislación impregnada de nobles y generosos principios, la cual desgraciadamente no siempre se cumplió.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Importante obra de conjunto es la de Arthur P. Whitaker *et al.*, *Latin America and the Enlightenment*. Introduction by Federico de Onís, New York, D. Appleton Century Company, 1942, XIII-130 pp., de la cual ya existe una nueva edición de 1961.

<sup>13</sup> Para México, tenemos Genaro García (comp.), *Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia de México*, 6 vols., México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910; para la Nueva Granada, José Manuel Pérez Sarmiento, *Causas célebres de los precursores*, Bogotá, 1939 (Biblioteca de Historia Nacional, t. LIX); Raimundo Rivas, *El Andante caballero don Antonio Nariño*, Bogotá; para el Ecuador, José Gabriel Navarro, *La revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1962, X-532 pp. (Plan Piloto del Ecuador); la Academia de la Historia de Venezuela, así como la Alcaldía de la Paz, Bolivia, han publicado interesantes monografías y colecciones documentales, así como también el Senado de la República Argentina el que ha editado más de diez volúmenes de importantísimos documentos y obras casi desconocidas o agotadas relativas al movimiento emancipador.

<sup>14</sup> Obra que representa una crítica acerba del dominio colonial, es la de Genaro García, *Carácter de la conquista española en América y en México, según los textos de los historiadores primitivos*, 2a. ed., México, Ediciones Fuente Cultural, s.d., XVI-425 pp.



b) Desigualdad social y económica iniciada con el despojo de metales preciosos, tierras y bosques que sufrieron infinitas comunidades que continuó con la supremacía de un grupo, el más fuerte técnica y políticamente sobre todos los demás, manteniéndolos en un estado de servidumbre cada día más aflitivo.

c) Torpe política económica que instauró un sistema de enclaustramiento económico que desconsideraba los intereses de las colonias, sus fuerzas productivas, que pugnaban por expandirse, su naturaleza y necesidades vitales y atendía tan sólo como demostración de una actitud típicamente colonialista las de la metrópoli que se consideraban preeminentes.<sup>15</sup>

d) Discriminación en la administración civil y eclesiástica de diversos grupos sociales no por razones de raza sin por conveniencia política económica, la cual hizo surgir ya desde el siglo XVI fuerte rivalidad entre criollos y peninsulares. Tal discriminación afectaba la capacidad no sólo administrativa de los nacidos en México sino sus aptitudes intelectuales. Hacia las clases inferiores dicha actitud se tornó en desprecio y aun en ofensa, pero ella aspiró en todo caso a mantenerlas sujetas negándoles la posibilidad de participar en el gobierno y principalmente el autogobernarse.

Todas esas causas produjeron poco a poco en la maciza y vigorosa estructura nacional que había ido formando, un vivo impulso de separación representativo de su mayoría de edad, pues había ya perfectamente definido sus propios intereses.

Es innegable que las causas de descontento fueron conocidas por las altas autoridades metropolitanas y coloniales. Todas ellas les fueron señaladas repetidas veces y varios personajes de pupila abierta y penetración de estadista, pudieron apreciarlas. El segundo virrey de Revillagigedo al analizar la situación de la Nueva España frente a la propaganda que en favor de las ideas

<sup>15</sup> Cfr. Charles C. Griffin, *Los temas sociales y económicos en la época de la independencia*, Caracas, Editorial Arte, 1962, 88 pp. Para la independencia chilena es muy valioso el trabajo de Hernán Ramírez Necochea, *Antecedentes económicos de la independencia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1959, 110 pp. Para Venezuela tenemos la vasta interpretación de J.A. Arellano Moreno, *Orígenes de la economía venezolana*, 2a. ed., Caracas-Madrid, Ediciones Edime, 1960, 446 pp.; y la de Carlos Irazábal, *Hacia la democracia*, México; y para Colombia las sugestivas obras de Manuel José Forero, *Causas económicas de la independencia de América*, Bogotá, 1943, e Indalecio Lievano Aguirre, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, 4 vols., Bogotá, Ediciones Nueva Prensa, s.d. (1992); ayudan a entender el valor de el factor económico las obras de R. J. Shafer, *The Economic societies in the Spanish World 1763-1821*, Syracuse University Press, 1958, 426 pp.; y Rafael Labra, *Las sociedades económicas de amigos del país. Indicaciones históricas*, Madrid, 1904; y la de Ramón de Bastera, *Una empresa del siglo XVIII. Los navíos de la ilustración. Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América*, Venezuela, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, 273 pp.

revolucionarias se hacía, presentaba en 1790 un panorama sombrío de la situación, al escribir:

Los miserables indios, por naturaleza, por falta de educación y por la suprema pobreza y decadencia en que se hallan, no respiran más que humillaciones y abatimiento, y se reputan muy felices cuando tienen con que satisfacer escasamente la primera necesidad de su aliento, sin cuidarse del vestir ni tener cama en que descansar. En tal situación, sólo una carestía de maíz extraordinaria, o unas imposiciones que no pudiesen absolutamente pagar, serían capaces de ponerlos en un estado de desesperación que los obligase a emprender algún atentado.

No se daba cuenta el virrey que el cúmulo de humillaciones y abatimiento que sobre ellos pesaba era en realidad tan grave que bastaría no sólo la falta de maíz, sino otra oportunidad cualquiera para lanzarlos a "emprender algún atentado". De las restantes clases, decía el mismo inteligente gobernante:

Casi todos los mineros y hacendados, los empleados y comerciantes son europeos o se hallan entroncados con ellos y todos conservan regularmente una relación y dependencia estrecha con sus casas en España, y son muy pocos los que no tienen el designio único de adquirir algún caudal con que retirarse a su país nativo. Todas sus miras y operaciones se dirigen a este fin y así no suelen cuidarse de otras noticias que las que su instrucción, bien limitada por lo común, conoce que pueden influir inmediatamente en el precio de los efectos de que deben disponer, o en los ascensos de la carrera en que sirven.<sup>16</sup>

Abad y Queipo, uno de los obispos ilustrados más despiertos y atentos a los problemas del país, en varios de sus escritos nos dejó una descripción penetrante del estado de las clases sociales. En uno de ellos pinta al pueblo bajo como

un pueblo dividido en dos: indios y castas, los primeros aislados por unos privilegios de protección que si le fueron útiles en los momentos de la opresión, comenzaron a serle nocivos desde el instante mismo que cesó, y quienes han estado y están imposibilitados de tratar y contratar, de mejorar su fortuna y, por consiguiente envilecidos en la indigencia y la miseria; y las castas, descendientes de esclavos, llevan consigo la marca de la esclavitud y de la infamia, que hace indele-

<sup>16</sup> Carta del virrey Revillagigedo al ministro de Hacienda y Gracia, 14 de enero de 1790, en Nicolás Rangel (comp.), *La vida colonial. Los precursores ideológicos de la guerra de independencia, 1789-1794*, 2 vols. I. *La Revolución francesa, una de las causas externas del movimiento insurgente*; II. *La masonería en México, siglo XVIII*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929-32 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XIII, XXI).

ble y perpetua la sujeción al tributo. Un pueblo semejante, y que por otra parte se halla generalmente disperso en montes y barrancas, es claro por sí mismo que no puede tener actividad ni energía, costumbres ni instrucción.

En otras partes de América, la situación del pueblo era más o menos semejante y la crítica al sistema era igualmente aguda. En Ecuador el doctor Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, precursor auténtico de la emancipación, distinguíase por los ataques enderezados a la administración española. Tanto en *El retrato de Golilla*, como en *El nuevo Luciano*, Espejo hace despiadada disección de los males sociales de la América meridional, coincidentes en todo con los de la Nueva España, mas Espejo llega aún a preparar un vasto programa de transformación, el cual fracasa por las indiscreciones de algunos de los inodados.<sup>17</sup>

Hacia los mismos años varios grupos de criollos plenamente conscientes, hacen sentir en toda América su descontento en contra de la situación reinante. En México dos representaciones criollas, ambas de la segunda mitad del siglo XVIII, enlistan los agravios contra ellos cometidos y manifiestan su desagrado; en la Nueva Granada el *Memorial de agravios* de Camilo Torres, que es tal vez el documento más importante escrito en América a favor de la independencia, así como los escritos de Francisco José de Caldas y Antonio Nariño, conmueven a la sociedad de su época y atemorizan a las autoridades españolas; en Venezuela el pensamiento de Vizcardo y Guzmán refleja la madurez de los anhelos políticos y la labor de Miranda muestra que el descontento se ha tornado acción revolucionaria, y en el Río de la Plata, Mariano Moreno al defender los derechos de los labradores se rebela en contra del dominio económico español como también lo hiciera en Chile el Cabildo Santiaguense desde 1755 y el Tribunal del Consulado en numerosas protestas, las cuales va a hacer suyas, un alto funcionario, don Ambrosio O'Higgins en 1789 cuando escribe al monarca que resulta indispensable velar por la protección de los intereses nacionales de Chile, y Manuel de Salas y Juan de Egaña en repetidos escritos. Dignos de mención son también los *Memoriales* de Alonso de Guzmán de finales del siglo XVIII, y el de José Antonio Rojas

<sup>17</sup> Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, *Primicias de la cultura de Quito*, 2a. ed., Quito, Ecuador, Imprenta Municipal, 1958, 100 pp. (Publicaciones del Museo de Arte e Historia de la Municipalidad de Quito, xxix); *El Nuevo Luciano de Quito*, 1799, prólogo de Isaac Barrera, texto establecido y anotado por Aurelio Espinosa Polit, Quito, Imprenta del Ministerio de Gobierno, 1943, xxviii-238 pp. (Clásicos Ecuatorianos). Buena biografía de Espejo es la de Gonzalo Rubio Orbe, *Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Biografía*, Quito, 1950, 294 pp. Un estudio más moderno que sitúa a Espejo dentro del ambiente de su época es el de Philip L. Astuto, *Un quiteño esclarecido: Eugenio de Santa Cruz y Espejo*, Quito, 1962.

de 19 de febrero de 1776 dirigido a don José de Gálvez,<sup>18</sup> que si bien no tienen la importancia ni la vehemencia de los de Fernández de Villalobos, Camilo Torres, Victoriano de Villalba o Vizcardo y Guzmán, sí son bien representativos de los anhelos y malestar de los criollos de toda América.

Si se analizan con detenimiento todos esos memoriales y representaciones, se pueden encontrar en todos ellos directrices comunes. Hay en sus autores un conocimiento claro de la realidad económico-social de sus países o regiones, acerca de la cual en ocasiones se medita hondamente y se proponen soluciones acordes con los tiempos, más aún, progresistas. Es en estos documentos en los que encontramos los más próximos antecedentes del pensamiento reflexivo cristalizado en poderosos ensayos sociológicos de los forjadores ideológicos de nuestras repúblicas: de un Mora, de un Bello, de un Alberdi, un Sarmiento, un Hostos y un Martí.

También hallamos en ellos el mismo tipo de reclamaciones: sociales, económicas, políticas y culturales, ajustadas cada una de ellas a su propia circunstancia. Las diferencias existentes entre los grupos están bien marcadas; la discriminación que se hace de los hijos del país por los gachupines o chapetones arribistas es siempre patente; y la lucha, estéril a veces, de los criollos por obtener justicia se patentiza en todo momento. La experiencia de muchos de ellos en la corte como suplicantes fue verdaderamente dramática y de sus results surgió un mayor deseo de autonomía.

Las peticiones de carácter económico son múltiples: libertad de comercio, exención de impuestos, liberación de gabelas, desaparición de monopolios; apoyo y crédito para la agricultura, la ganadería, la minería, extinción de monocultivos, etcétera, todas estas peticiones revelan los fundamentos económicos del movimiento emancipador americano, generales en todo él y patentes en todo su proceso. Las reacciones ante él mismo comprueban mayormente este aserto.

Las peticiones políticas, si a menudo no se perciben directamente por evitar cualquier ataque directo al monarca a quien se respeta o a sus ministros que se temen, sí se encuentran en todos esos testimonios, en los cuales los funcionarios de menor cuantía, son la cabeza de turco de los acusadores americanos. Contra ellos se dispara toda su batería y a ellos van dirigidas todas las acusaciones.

El deseo de un mejoramiento cultural, de obtener para sus hijos mejores

<sup>18</sup> Sergio Villalobos, "Memoriales de protesta de dos chilenos del siglo XVIII", en *Revista de Historia de América*, México, 1963.

oportunidades a través de una más sólida preparación intelectual, es también patente. Este anhelo nunca dejará de manifestarse, pues representaba la madurez espiritual de grandes grupos humanos anhelantes de ilustración, la que les deparaba un porvenir más luminoso. La cultura en Hispanoamérica siempre ha sido vista como el medio más seguro de obtener y preservar la libertad. Pueblo que no ansía cultivarse, es pueblo que ama la esclavitud y América ha podido liberarse de sus múltiples sujeciones gracias al saber, a la educación que rompe las barreras y eleva al individuo. En años poco posteriores a éstos, un ilustre representante del norte mexicano, don Miguel Ramos Arizpe, reclamaría en las cortes españolas, entre los puntos principales de sus instrucciones, la implantación de escuelas en sus provincias septentrionales y, con posterioridad, los forjadores de la patria en sus programas de renovación y de progreso, colocarían a la educación en lugar preferente.

#### LOS REMEDIOS ESPAÑOLES

España reconoció esa situación por uno de sus más ágiles estadistas, el conde de Aranda, quien en nota dirigida a Carlos III relativa a los funcionarios que España enviaba a sus dependencias decía: "Les hemos mandado en vez de mandatarios, sanguijuelas"; y en carta anterior escrita en 1786 a su colega Floridablanca descubría su pensamiento diciéndole: "Me he llenado la cabeza de que la América Meridional se nos irá de las manos" y al monarca repetíale estas frases que revelaban la obsesión que le producía el descuido colonial:

No se piense que nuestra América está tan inocente como en los siglos pasados ni tan despoblada, ni se crea que faltan gentes instruidas que ven que aquellos habitantes están olvidados en su propio suelo; y les chupan la sustancia los nacidos en la matriz [...] No se les oculta nada de lo que aquí pasa; tienen libros que los instruyen en las nuevas máximas de libertad; y no faltarán propagandistas que irán a persuadirlos si llega el caso.

De esta obsesión reflexiva habrá de brotar la idea de salvar al imperio partiéndole a través de una unión real realizada a través de los infantes españoles que gobernarían las tres grandes porciones de la América hispana que se consideraba podían llevar una vida independiente.

El proyecto del conde de Aranda discutido en algunas ocasiones, pero

cuya autenticidad a la luz de un estudio amplio de las ideas y escritos del ministro español cobra plena evidencia, revela la preocupación por resolver los problemas hispanoamericanos, más los políticos que los sociales y económicos. En la época de Aranda, la solución por él propuesta hubiera sido positiva; habría tal vez retardado la emancipación y héchola menos cruenta o habría, puede ser, dado como resultado una separación a la manera del Brasil. La ceguera de las autoridades españolas, los conflictos europeos en que se vio envuelta España y la salida de Aranda del ministerio, nulificaron esa solución, la cual no quedó del todo abandonada. Don Manuel Godoy, incapaz por muchos conceptos, mas en ocasiones preocupado por los problemas inmediatos, resucitó en 1808, cuando el derrumbe de la monarquía española era inminente, el viejo pensamiento de Aranda, al cual revistió de un ropaje estrecho. En efecto, Godoy se preguntaba "¿cómo guardar aquellos pueblos a tan grandes distancias sino teniéndolos contentos y alargando las bridas cuanto era compatible con la sujeción y el respeto debido a la metrópoli?" Y respondía con plena suficiencia y seguridad. "De los pueblos que se hallan bien y son tratados con decoro por sus dueños legítimos, tiene la historia bien probado que no acostumbran rebelarse". Y para tratarlos con decoro y para asegurarse que en ellos no faltasen

buenos centros de atracción para reunir y mantener los ánimos a favor de la metrópoli, si el instinto de lealtad carecía de alimento, si el prestigio español llegaba a enflaquecerse en el cansancio de una guerra dilatada; sobre todo si los reveses [en Europa] de una lucha desigual y aventurada impedían al gobierno atender a aquellos puntos y les faltaba su asistencia, por lo cual [agregaba] mi pensamiento fue que en lugar de virreyes fuesen nuestros infantes a la América, que tomasen el título de *principes regentes*, que se hiciesen amar allí, que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de aquellos naturales, que les acompañase un buen consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un senado, mitad de americanos y mitad de españoles, que se mejorasen y acomodaran a los tiempos las leyes de las Indias y que los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en tribunales propios de cada cual de estas regencias, salvo aquellos casos en que el interés común de la metrópoli y de los pueblos de América requiriese terminarlos en España.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Como obras amplias que explican la política borbónica en general tenemos: Pío Zavala y Lera, *España bajo los Borbones*, 4a. ed., Barcelona, Editorial Labor, 1945, 417 pp., ils.; M. Dávila y Collado, *Reinado de Carlos III*, 6 vols., Madrid, 1891; Cayetano Alcázar Molina, *Los hombres del despotismo ilustrado en España. El conde de Floridablanca, su vida y su obra*, Murcia, 1934; y más concretamente S. Moret y Prendergast, *El conde de Aranda*, Madrid, 1879; Ricardo Konetzke, *Die Politik des Grafen Aranda*, Berlin,

Godoy, quien aprovechó el *Dictamen reservado* de Aranda, pues sin él no hubiera podido elaborar plan alguno, advierte en su *Proyecto*, los auténticos problemas de las colonias y las justísimas demandas de sus habitantes. Desdichadamente, su plan resultaba ya muy tardío. La fuerza de los acontecimientos arrolló a la realeza, a Godoy y a las provincias ultramarinas de España y la suerte de éstas tuvo que ser otra, como otra fue la forma de lucha que tuvieron que seguir.<sup>20</sup>

Los sucesos de 1808 representaron el chispazo que incendió el vasto imperio español. Las colonias americanas casi al unísono despertaron a su libertad. Las representaciones políticas del ayuntamiento y vecinos de Caracas en 1808, los intentos mexicanos de establecer una junta y aún un congreso en ese mismo año, constituyen los primeros inicios de independencia, los cuales fueron sofocados cuartelariamente destruyendo así la posibilidad de un desarrollo democrático y pacífico. La revolución de Quito de 1809, la constitución de la Junta de Caracas en abril de 1810; el movimiento del 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires; la formación de la Junta de Bogotá en 20 de julio de ese mismo año y la de Santiago el 18 de septiembre de 1810 revelan la misma madurez de ideales que el grito de Dolores. Algunos de esos movimientos tuvieron un desarrollo más democrático y evolutivo que otros que fueron irrupciones revolucionarias violentas. La constitución socioeconómica de varios países, entre ellos los más australes, Argentina principalmente, llevó a su movimiento de independencia por cauces diferentes. Sin embargo, hay que hacer notar que allí como aquí fue en un principio la minoría ilustrada y liberal la que encauzó ese proceso, y que aquí como en Quito tal movimiento se ahogó en sangre y hubo necesidad de acudir a las armas para llevarlo adelante y transformar radicalmente la estructura social y política del país.

#### LOS PRELUDIOS DE 1808

En la Nueva España los hechos acaecidos en 1808 en la metrópoli conmueven hondamente los espíritus. Las noticias que día tras día llegan producen

1929, así como el macizo estudio de Vicente Rodríguez Casado, "Política exterior de Carlos III en torno al problema indiano", en *Revista de Indias*, 1944, v. 227-266 pp.

<sup>20</sup> Complementan la estructura general de ese periodo, Pedro Aguayo Bleye y Cayetano Alcázar Molina, *Manual de Historia de España*, 3 vols., 6a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1956; y Carlos Corona Baratech, *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Ateneo, 1954, 56 pp. (O crece o muere.)

sorpresas e inquietudes; temor y angustia en unos en tanto que alegría y regocijo entre otros. La ocupación de la metrópoli, la violenta abdicación de los monarcas, el temor de pasar a manos heréticas o extrañas, la resistencia del pueblo español a sufrir el yugo francés, la constitución de órganos de gobierno ajenos al orden jurídico tradicional y verificados por acción popular, preocupa justamente a las clases letradas novohispanas y trasciende al pueblo influido por aquéllas. La preocupación de los grupos dirigentes fue intensa. Los gobernantes, virrey, audiencia, clero y los grupos de peninsulares acomodados en que se apoyaban, consideraron se trataba de un accidente momentáneo en la vida política del imperio español y por tanto no había que variar nada en su estructura ni en su funcionamiento: "Nada se ha alterado en orden a las potestades establecidas legítimamente y deben todas continuar como hasta aquí" —afirmó el Real Acuerdo.<sup>21</sup> Opinión que confirma la alta autoridad de un inquisidor al escribir: "En dejar a este pueblo quieto y en gobernarse por las reglas de siempre, no hay que temer inconvenientes, y al contrario, toda novedad es peligrosa". Este grupo que como afirma Luis Villoro concibe estáticamente la dirección política y la supone un simple proceso burocrático y administrativo y, por ello, aplica escrupulosamente las disposiciones vigentes, supliendo la acción legislativa del político,<sup>22</sup> está firmemente persuadido de que el país y la sociedad que lo constituye es algo hecho, un patrimonio que hay que cuidar sin alterarlo para cuando llegue la hora en la que el monarca pueda libremente seguir manejándolo. De esta concepción no estará muy seguro el *alter ego* del rey, don José de Iturrigaray, vacilante hechura del deshonesto Godoy, quien torpemente, desaprovechando un "momento culminante" en su vida, juega tanto con el grupo dominador de quien legalmente es la máxima autoridad, pero de quien es visto con desconfianza por proceder su puesto de un ministro en desgracia, sea con el núcleo de criollos, de alta y mediana posición que desean atraérselo a su partido.<sup>23</sup>

El núcleo criollo por su parte manifestó en 1808, un criterio opuesto de la política y la sociedad. Para él, gobernar no consistía "sólo en aplicar regla-

<sup>21</sup> G. García, *Documentos históricos*, II, doc. 6.

<sup>22</sup> *Ibid.* II-doc. 40. Luis Villoro, *La revolución de independencia. Ensayo de interpretación histórica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953, 239 pp. (Ediciones del Bicentenario del Nacimiento de Hidalgo I), pp. 32 y ss.

<sup>23</sup> El trabajo más completo en torno de Iturrigaray es el de Enrique Lafuente Ferrari, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*, prólogo de Antonio Ballesteros Beretta, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1941, 450 pp., ils., mapas.



mentos vigentes, sino en descubrir medidas desusadas para las situaciones que no pueden prever aquéllos, lo cual implica la facultad del gobernante para decidir por sí mismo la conveniencia de transformar el orden legal". Para ello si era necesario establecer nuevas normas de gobierno había que hacerlo; por esa razón el ayuntamiento, organismo que catalizó tanto aquí como en otros países las aspiraciones de los criollos y al cual dominaban desde hacía largo tiempo, afirmaba por conducto de su síndico: "El cuerpo político representado por el pueblo, no intenta destruir su organización cuando en crisis tan funesta como la presente cuida de conservarse por medios legítimos, aunque desusados".<sup>24</sup> Si bien el monarca —argumentarán los criollos—, se encuentra "imposibilitado de gobernar por lo cual la soberanía se reasume en el pueblo, al volver a su puesto, el pueblo refrendará en él la donación que le hizo del reino".<sup>25</sup>

Con un dominio absoluto de la doctrina política española tradicional renovada por Juan de Miranda y Francisco Martínez Marina e influidos por el pensamiento jusnaturalista moderado y el de la ilustración tamizada de sus excesos por el filtro hispánico como tan bien lo ha visto Jean Sarrailh,<sup>26</sup> los criollos desechando la doctrina del derecho divino de los reyes que les obliga a callada obediencia, y volviendo a sus genuinas fuentes argüirán que el pueblo novohispano es quien, por medio de sus auténticos representantes congregados en una asamblea debe gobernar al país, no desligándose del monarca, cuya vuelta al trono es ansiosamente anhelada. Nueva España puede al igual que la metrópoli darse un órgano desusado. El establecimiento de las juntas españolas, a través de un proceso revolucionario, y su actuación como poder ejecutivo, legislativo y aun judicial, fue un proceso de liberación, el ejercicio que el pueblo hacía de su facultad de autodeterminación y, en suma, el acto constitutivo por esencia de la nación.<sup>27</sup> Los esfuerzos de don Juan Francisco Azcárate, de don Francisco Primo de Verdad y Ramos, de José Antonio Cristo, de don Jacobo de Villaurrutia y de otros más, cuya obra va más tarde a justificar y valorar fray Servando Teresa de Mier y Guerra, representaron si bien un movimiento de retorno hacia el principio constitutivo,

<sup>24</sup> G. García, *Documentos históricos...*, II-doc. 53.

<sup>25</sup> *Loc. cit.*, y L. Villoro, *op. cit.*, pp. 34 y ss.

<sup>26</sup> Jean Sarrailh, *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, 786 pp. Entre las obras más valiosas en ese campo, E. Cassirer, *Filosofía de la ilustración*, traducción de Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.

<sup>27</sup> Ariosto D. González, *Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata (1810-1814)*, nueva ed., Montevideo, Barreiro y Ramos, S.A., Editores, 1962, 379-XIX pp., ils., facs., p. 35.

hacia el inicio histórico de la Nueva España, también la posición más progresista que se hubiera podido sostener en ese instante.<sup>28</sup>

Menos cauteloso en sus ideas que expuso con mayor libertad —tal vez por tratarse de un religioso y un extranjero—, fue fray Melchor de Talamantes (Lima, 1765, Veracruz 1809) quien llegó a afirmar que en ausencia del rey, “la nación recobra inmediatamente su potestad legislativa, como todos los demás privilegios y derechos de la corona”.<sup>29</sup> En la dedicatoria de su obra *Congreso nacional del reino de Nueva España*, apoyándose en la ley segunda, título octavo, libro cuarto de la *Recopilación de Indias*, afirma que la Nueva España goza del derecho de congregar sus ciudades y villas cuando así lo exija la causa pública y el bien del Estado, que la grave situación por la que atraviesa le ha llevado a pensar en la necesidad de que se convoque a un “congreso nacional que remedie en lo posible nuestros males”, y agrega adelante para ahuyentar cualquier duda:

Él ha de componerse de las autoridades constituidas, de un virrey celoso y fiel al rey y a la nación, de unos ministros íntegros o ilustrados, de unos pastores ejemplares, de los magnates y primeros nobles del reino, de los jefes de todos los tribunales y oficinas, de los diputados de las ciudades, de todos aquéllos en fin, en quienes debe tenerse la mayor confianza y están interesados en reunirse y auxiliarse mutuamente para la defensa común. ¿Qué decisiones podrán salir de estas respetables juntas que no sean las más sabias, las más equitativas, las más útiles, las más benéficas? ¿Quién habrá que no escuche con sumisión la voz de este congreso formado de los personajes más sagrados y respetables del reino?<sup>30</sup>

En su *Representación nacional de las colonias, discurso filosófico* dedicado al ayuntamiento cuya voluntad quiso forzar, después de asentar que: “La representación nacional, la libertad e independencia de cualquiera otra nación son cosas casi idénticas”, afirmación bastante peligrosa en aquel momento, pasa a explicar los casos en que las colonias pueden legítimamente separarse de sus metrópolis. Los casos que analiza puestos como sujetos de argumentación, no representaban en el fondo sino la expresión vigorosa y apasionada, aun cuando encubierta en fórmulas de filosofía política, de la realidad mexicana, de los sentimientos y argumentos que no sólo aquí sino en toda Amé-

<sup>28</sup> L. Villoro, *op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>29</sup> G. García, *Documentos históricos...*, VII-343-403. El más importante estudio biográfico acerca de Talamantes es el de Emilia Romero de Valle “Fray Melchor de Talamantes, precursor y protomártir”, en *Historia mexicana*, México, 1961, núms. 41-43, pp. 28-55 y 443-486.

<sup>30</sup> G. García, *Documentos históricos...*, VIII.

rica abrigaban los criollos y que en múltiples ocasiones habían manifestado y que en ese momento reiteraban con firmeza. La simple enunciación de ellas es ya una revelación. Todas responden a lo que ocurría en esos momentos. Ellas son: “Cuando las colonias se bastan a sí mismas”; “Cuando las colonias son iguales o más poderosas que sus metrópolis”; “Cuando las colonias difícilmente pueden gobernarse”; “Cuando el simple gobierno de la metrópoli es incompatible con el bien general de las colonias”; “Cuando la metrópoli ha adoptado otra constitución política”; “Cuando las primeras provincias que forman el cuerpo principal de la metrópoli se hacen entre sí independientes”; “Cuando la metrópoli se sometiese voluntariamente a una dominación”; “Cuando la metrópoli ha mudado de religión”; “Cuando la separación de la metrópoli es exigida por el clamor general de los habitantes de la colonia”.<sup>31</sup>

En las *Advertencias reservadas a los habitantes de la Nueva España*, papel inconcluso de notable interés, en su máxima segunda, ya con plena libertad afirma: “Que aproximándose ya el tiempo de la independencia de este Reino —lo cual según sus censores, debía entenderse no de la dominación francesa sino de la de España, lo cual por otra parte era verdad—, debe procurarse que el Centro que se forme lleve en sí mismo, sin que pueda percibirse de los inadvertidos, las semillas de esa independencia sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusión de sangre”.<sup>32</sup> En este trabajo, como certeramente opina Villoro,

no se trata ya de la independencia que exige una colonia para dirigirse y administrarse según las leyes fundamentales del reino, sino de la autonomía para constituirse a su grado, otorgándose sus propias leyes. Pero con este paso Talamantes se adelanta a los deseos del resto del partido criollo y a su momento histórico; su voz precursa ideas posteriores a cuya aparición no tardaremos en asistir.<sup>33</sup>

La actitud de franca independencia sostenida en 1808 por los criollos, entre los cuales se contaban varios miembros de la nobleza, como lo fueron el marqués de Guardiola, el de Uluapa, el de Rayas, el conde de Santiago, el de Sierra Gorda, el de Casa Alta, lo cual ocurrió también en Quito, Caracas y otros sitios, al llegar a su extremo, provocó en el núcleo dominador peninsular, graves temores, principalmente por la libertad popular que presagiaba,

<sup>31</sup> *Ibid.*, VII-470-476.

<sup>32</sup> *Ibid.*, VII-484.

<sup>33</sup> L. Villoro, *op. cit.*, p. 42.

lo que le obligó a dar fin a esos intentos mediante el uso de la fuerza, aniquilando el primer esfuerzo democrático que el país realizaba para constituirse. El sistema de cuartelazo contra la actividad parlamentaria instauróse en nuestra patria en ese infausto año de 1808 y a partir de entonces va a marcar nuestro desarrollo político de un tono sangriento. Destruído ese primer ensayo de organización y formación de un gobierno democrático, no quedó a los mexicanos que anhelaban su libertad, otro recurso que el de acudir a la rebelión armada para obtener su independencia.

Con estos antecedentes se comenzó, a partir de 1808, a conspirar en la Nueva España contra el orden establecido y a arbitrase partidarios, armas y recursos para ello.

#### LA CONJURA VALLISOLETANA

En Valladolid, una de las provincias más prósperas e ilustradas de la Nueva España, descúbrese el año siguiente, en 1809, el primer complot, en el que estaban conjurados militares, funcionarios y eclesiásticos. Sus autores, José Mariano Nicolás Michelena, Manuel García Obeso, Manuel Muñiz, el cura Manuel Ruiz de Chávez, el licenciado Soto Saldaña y otros más, fueron mejor tratados que los de la capital, Verdad, Talamantes, Cristo, Azcárate, de los cuales los dos primeros murieron en circunstancias trágicas. Aquéllos fueron amonestados con severidad, detenidos en sus casas o cambiados de sitios como ocurrió con fray Vicente de Santa María y Michelena.<sup>34</sup>

En esta conspiración importa la presencia de militares y funcionarios influidos por los grupos masónicos, así como de eclesiásticos como el cura de Huango, Michoacán, Ruiz de Chávez, quien representa un espíritu rebelde e independiente como muchos otros que de ese obispado salieron a sumarse posteriormente a la causa insurgente. Promotor intelectual de este movimiento fue el religioso fray Vicente de Santa María, de notable preparación y quien después de ese fracaso no abandona sus ideas sino que las difunde con más vehemencia, alineándose decididamente en las filas de patriotas en las que descuella por su elevado pensamiento y sus adelantadas ideas políticas.<sup>35</sup>

Si en el movimiento igualmente fallido de 1808 en la capital mexicana,

<sup>34</sup> G. García, *Documentos históricos...*, I, en su totalidad.

<sup>35</sup> *Ibid.*, I-467-471. Datos acerca de él los proporciona Mariano Michelena en su *Verdadero origen de la revolución de 1809 en el Departamento de Michoacán*.

otro religioso, fray Melchor de Talamantes, ocupó el primer plano por su extraordinaria concepción de las soluciones políticas a dar al país, en la de 1809 en Valladolid, es Santa María quien va a la cabeza. Ignóranse los planes precisos de este grupo que no obraba aisladamente, pero cabe inferir que tendría un proyecto de organización del país, que debe haber sido conocido, mas celosamente callado, por varios de los conjurados. Es muy posible que la idea de celebrar un congreso que organizara al país, y un núcleo de gobierno, a semejanza de un poder ejecutivo, haya estado viva entre sus móviles.

### LA REBELIÓN DE DOLORES

Al fallar este complot, la actividad conspirativa no se detiene; en otras ciudades, Guanajuato, Querétaro, Dolores Hidalgo, México, se continuaron las conjuraciones para liberarse de sus "tiránicos y oprobiosos dominadores".

La conciencia política de los mexicanos se amplió a partir de 1808. Su anhelo de libertad tradujo ya dos finalidades: una de emanciparse políticamente y otra, liberarse de las trabas sociales que agobiaban al pueblo. Los promotores de la emancipación deseaban un mejoramiento social y económico que afianzara el progreso material bajo un régimen político que lo hiciera posible, régimen que ellos mismos se darían. Emancipación política y emancipación social fueron los móviles de la lucha por la independencia que tendrían que sostener los novohispanos.

Esa doble finalidad puesta en juego a través de un llamado al pueblo originario aquel que no quiso nombrar el oidor Aguirre en las juntas de 1808, y el cual comprendió que era ésa su oportunidad de salir de su penosa situación, y las consecuencias que acarreó, provocaron, por una parte, el alejamiento de muchos criollos pertenecientes a las clases urbanas acomodadas, de varios miembros de la nobleza mexicana que deseaban un cambio meramente político que les permitiera a ellos ocupar los sitios preferentes de los peninsulares, y, por la otra, la participación de las clases desvalidas, de los grandes núcleos de población, de los pequeños propietarios rurales, en la lucha. Algunos nobles continuaron prohiendo la causa liberadora cubierta o francamente, y algunos grupos de desheredados fueron indiferentes a ese movimiento, o aun lo combatieron como ocurrió en Venezuela.<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Uno de los nobles que mayor participación tuvo en los movimientos novohispanos fue el marqués de Rayas, cuya real conducta requiere un esclarecimiento profundo.

La conspiración que so pretexto de reuniones literarias se tramaba en Querétaro, tolerada por el corregidor Miguel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz, y en la que participaron el cura de Dolores, Miguel Hidalgo, y los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama, al ser descubierta, provocó el chispazo que encendió la guerra insurgente. El 15 de septiembre de 1810 inició en México una larga lucha que tuvo como finalidad, hacer valer los *derechos del hombre* y crear una auténtica nación.

En este movimiento como en los posteriores que llevan las ideas de independencia a hacerse realidad, conviene destacar las figuras de la clase letrada hispanoamericana. Tanto aquí, como en Quito, Caracas, Santa Fe, Buenos Aires, Santiago, Guatemala, etcétera, aparece un buen número de intelectuales, abogados y eclesiásticos, surgidos de los claustros universitarios, en los cuales, pese a la resistencia de poderosos grupos retardatarios, las ideas ilustradas penetraron e influyeron vigorosamente en las jóvenes generaciones. Las universidades y colegios de Chuquisaca, Lima, Santiago, Santa Fe, Guatemala, México, Quito, fueron semilleros de renovación y de sus aulas renovadas por un puñado de hombres progresistas y cultos surgieron buen número de próceres. Los colegios de San Carlos y San Marcos en Lima, San Bernardo en Cuzco, el Seminario de Arequipa, el de San Carlos de Guatemala, el de Trujillo, el de Nuestra Señora del Rosario y el de San Bartolomé en Santa Fe, los de Córdoba, Argentina, orientados por José Baquijano y Carrillo, Toribio Rodríguez de Mendoza, Ignacio de Castro, Pedro José Chávez de la Rosa, Baltasar J. Martínez de Compañón, Pérez Calama, Caycedo y Flores y Juan Baltasar Maziell, fueron los centros formativos de la clase media letrada hispanoamericana, que en ellos pudo contrastar la dura realidad económica, social y política de sus países con las nuevas doctrinas ilustradas, que si bien traslucían para muchos sólo cambios políticos, para otros significaron la base de una transformación más honda.<sup>37</sup> Las ideas, por más exóticas que se hayan podido considerar, operaron puestas en contacto con la realidad,

<sup>37</sup> De gran utilidad son los estudios de Guillermo Hernández de Alba, *Crónica del muy ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá*, 2 vols., Bogotá, Editorial Centro, 1938-1940; John Tate Lanning, *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1956, XXV-372 pp., ils., fasc.; Ricardo Castañeda Paganini, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. Época colonial*, Guatemala, C.A., Talleres de Tipografía Nacional de Guatemala, 1953, 197 pp., ils.; Carlos Daniel Valcárcel, *Ignacio de Castro, humanista tacneño y gran cusqueñista, 1732-1792*, Lima, Sociedad Peruana de Historia, 1953, 152 pp., ils. (Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia. Serie 1a. Monografías IV), y como obra plena de sugerencias, la de José Ortega y Gasset, *El siglo XVIII educador*, en *Obras completas*, 6 vols., Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1932.

un cambio fundamental. Su acción fue efectiva en la medida que satisfacían una necesidad, hondamente sentida. Sólo cuando se dan circunstancias favorables, las ideas obran con efectividad sin poder tomar en cuenta si son o no propias, pues ellas se producen y al esparcirse se convierten en patrimonio común. Hispanoamérica a finales del siglo XVIII y principios del XIX, ofrecía circunstancias propicias para la recepción de las nuevas ideas que tendían sin proponérselo sus autores a la transformación del Estado, de la sociedad y de la cultura. No es posible afirmar que siempre haya habido un designio consciente de un cambio total, ni mucho menos que sus consecuencias hayan sido del todo previstas, pero de toda suerte, de esos esfuerzos e ideas surgieron involuntariamente importantes consecuencias. Los hispanoamericanos las recibieron, las hicieron suyas con extraordinario optimismo, lucharon porque cristalizaran y al ponerlas en marcha, la realidad política y social existente no siempre actuó como ellos deseaban.

En Nueva España destacan entre los eclesiásticos, fray Melchor de Talamantes, formado en los medios cultos del Perú, fray Vicente de Santa María, de notable preparación, Miguel Hidalgo y Costilla, renovador intelectual a la par que caudillo, José Ma. Morelos, José María Cos, José Sixto Verduzco, José Manuel Herrera, fray Servando Teresa de Mier, y entre los abogados, Juan Francisco Azcárate, Francisco Primo de Verdad y Ramos, José Antonio Cristo, Andrés Quintana Roo, Carlos María de Bustamante, etcétera. Cabe recordar que Bustamante litigaba con Azcárate y Verdad en 1808 y que bastante bien informado estuvo de los sucesos de la época.

El pequeño grupo que apoyado en el pueblo promovió la transformación de lo que era tan sólo un sentimiento, la nación, a una realidad por la que se luchó a partir de septiembre de 1810, supo muy bien interpretar el sentido del desarrollo histórico y la índole de las fuerzas que en él se agitan. No se lanzó ese puñado de hombres a una empresa de la que no supiera qué era lo que iba a obtener. Bien precisos estaban en la mente de los próceres los ideales por que luchaban y no puede aceptarse en forma alguna que el padre Hidalgo y sus colegas no tuvieran plan alguno para el futuro. El propio párroco el 21 de septiembre de 1810 escribía a su amigo el intendente Riaño, lo siguiente:

Yo a la cabeza, de más de cuatro mil hombres, y siguiendo su voluntad deseamos ser independientes de España y gobernados por nosotros mismos. La dependencia de la península por 300 años ha sido la situación más humillante y vergonzosa

en que hemos vivido y la forma en que los peninsulares han abusado del caudal de los mexicanos con la mayor injusticia, y tal circunstancia los disculpará más adelante [y en seguida aclaraba] precipitado ha sido su principio, pero no pudo ser de otra manera [...] verdad es que ha sido antes del tiempo prefijado, pero esto no quita que mucha parte de la nación no abrigue los mismos sentimientos. Pronto, muy pronto oírán vuestra señoría la voz de muchos pueblos, que responden ansiosamente a la indicación de libertad [...] y lucha [agrega] nada menos que por derechos sacrosantos e imprescriptibles de que se ha despojado a la nación mexicana, quien los reclama y los cuales defenderá resuelta.<sup>38</sup>

Tanto Hidalgo como sus compañeros al lanzarse a la lucha lo hicieron, como ellos afirmaron, “nombrados por la nación mexicana para defender sus derechos”, “para ser independientes de España y gobernarnos por nosotros mismos”. Bajo esos principios, el padre Hidalgo, en los momentos que el fragor de la lucha se lo permitía y aprovechando anteriores y maduras reflexiones, esbozó un programa de gobierno basado en el ejercicio de la soberanía, ejercida por medio de representantes que el propio pueblo, mediante un limpio ejercicio democrático, eligiera. Estos representantes reunidos en un congreso o asamblea de provincias, debería organizar al país, debería, según sus propias palabras, “echar los fundamentos de nuestra libertad e independencia”; “de un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”.<sup>39</sup>

Los esfuerzos de Hidalgo estuvieron encaminados a limitar los poderes públicos, y al disfrute de las garantías individuales consignadas en un código fundamental, en una constitución que no podía violar el Estado, pues los preceptos en ella contenidos son de origen divino y natural, anterior a los preceptos humanos.<sup>40</sup>

Los documentos de alta trascendencia político-social emitidos en Valladolid y en Guadalajara por Hidalgo, y el nombramiento de tres secretarios de Estado así como las posteriores declaraciones de Morelos y Rayón respecto

<sup>38</sup> *Carta de Hidalgo al intendente Riaño*, septiembre de 1810, en J.E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, 6 vols., México, José María Sandoval, impresor, 1881 (Biblioteca de El Sistema Postal de la República Mexicana), I-120 y II-404.

<sup>39</sup> *Ibid.*, I-126.

<sup>40</sup> El análisis más fino e inteligente del pensamiento de Hidalgo es el hecho por Alfonso García Ruiz, *Ideario de Hidalgo*, prólogo del licenciado José Ángel Ceniceros, México, Secretaría de Educación Pública, Museo Nacional de Historia, 1955, VI-132 pp.



a la convocatoria de un congreso y emisión de una constitución, son reveladores de que no se actuó al azar, sino mediante una serie de principios que si bien no hubo posibilidad de formular en los primeros momentos de la lucha que requería todos sus esfuerzos sí se tenían en mente.

### LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA

Al delegar Hidalgo en el norte del país en Rayón, en el licenciado Arrieta y en Liceaga, el mando del movimiento libertario, ellos no sólo continuaron la lucha, sino que procedieron a organizar al país bajo bases comunes no sólo entre los próceres mexicanos, sino también entre los dirigentes de los movimientos insurgentes de otros países. Así el licenciado Ignacio López Rayón, al volver al centro del país y después de la heroica resistencia de Zitácuaro, realizó el primer ensayo de gobierno nacional independiente. El 19 de agosto de 1811 hizo levantar en la mencionada villa, un acta de instalación de la Suprema Junta Nacional de América, compuesta, como en el breve gobierno de Hidalgo, de tres miembros que en esta vez fueron el propio Rayón, don José Ma. Liceaga y el doctor José Sixto Verduzco. El título de la junta, el número de sus componentes y sus funciones emparentan a este organismo con el constituido en 1809 en Quito bajo el nombre de Suprema Junta Gubernativa del Reino de Quito integrada por tres ministros secretarios de Estado, uno para Negocios Extranjeros y Guerra, otro para Gracia y Justicia y el tercero para Hacienda. Resulta también coincidente la ulterior división del gobierno en los tres poderes preconizados por Montesquieu. Igualmente presenta semejanzas con la Junta Suprema de Caracas.<sup>41</sup> Es indudable que su título deriva del de las juntas españolas, lo cual revela el sabio aprovechamiento de ciertas definiciones que encerraban principios comunes entre los liberales peninsulares y los de América, pero en el caso americano se trata de algo más, de una aspiración común, de una influencia recíproca aún no estudiada del todo y de la cristalización simultánea de una conciencia surgida de elementos y condiciones semejantes.

Conviene aclarar que hacia este momento, los criollos americanos tenían conocimiento de cuanto ocurría en cada una de las provincias españolas.

<sup>41</sup> Cristóbal L. Mendoza, *El 19 de abril de 1810* ["La Junta de Gobierno de Caracas"], en *El 19 de abril de 1810*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 1957, XXII-222 pp. (Comité de Orígenes de la Emancipación, 11), pp. 144-178.

Los sucesos de Quito conociéronse en la Nueva España el propio año de 1809 y fueron comentados por los vecinos de varias localidades entre otras Turicato en Michoacán, y posteriormente se divulgaron en México las noticias de la rebelión de Caracas, Santa Fe y Buenos Aires y en aquellos otros países las de éste.

En Guayaquil a su vez comentábanse acaloradamente los sucesos de Caracas y México y por entusiasmarse demasiado con las lecturas de las proclamas de la revolución de Quito, el discurso de M. de Pradt sobre la independencia de América y varias proclamas de Buenos Aires, pero principalmente por estar ligado a los acontecimientos de México, se siguió proceso a don Vicente Ramón Roca cuyo juicio duró cerca de dos años.<sup>42</sup>

El padre Mier fue lector asiduo de las obras de Mariano Moreno. Entre los libros que se le recogieron en 1818 se contaba la *Vida y memorias del doctor Mariano Moreno*, escritas por su hermano don Manuel, impresas en Londres en 1812 y el prócer rioplatense por su parte estaba bien enterado de los acontecimientos de Nueva España, de cuyos habitantes afirmaba: habían corrido a las armas para remediar su opresión. "Los naturales tanto tiempo oprimidos bajo el pesado yugo de sus constantes tiranos, atacaban el sistema en la substancia misma, y la idea de libertad se extendía hasta destruir de raíz la dominación española." Y en otro lugar afirmaba comprendiendo en sus expresiones a todo el continente: "Acaso tendrá la América Española que luchar contra las intrigas, la ignorancia y la indiferencia otro tanto que contra sus antiguos tiranos. En este caso la obra de su libertad será sólo el fruto de la constancia de sus hijos, con ésta sólo serán vencidos unos obstáculos formidables en su apariencia".<sup>43</sup>

En todos los espíritus americanos despiertos existían ligas no sólo espirituales, sino también materiales, reales. Nueva España estaba por entonces bien comunicada con los virreinos del Perú y Nueva Granada. Las relaciones con aquellas regiones se hacían de preferencia a través de Acapulco, que era también el puerto por el que entraban a México muchos sudamericanos, de Lima o Guayaquil que pasaban a España y que venían a México a embarcarse. Este hecho explica que haya sido la costa del Pacífico, una magnífica vía de relaciones, de ingreso de noticias que interesaban a los criollos.

Morelos, durante sus estancias en Acapulco trató de establecer vínculos

<sup>42</sup> Camilo D'Amecourt (Camilo Destruge), *Historia de la revolución de octubre y compañía libertadora de 1820-22*, Guayaquil, 1920.

<sup>43</sup> J.E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, en el proceso que se le abrió.

con notables personajes del Perú. Muy posible es que algunas relaciones haya logrado, no sólo con peruanos, sino también con guayaquileños. Fray Pedro Ramírez, un asustadizo fraile peruano —no todos tenían el temple de Talamantes— que estuvo con Morelos en Acapulco confesó, que éste le pidió embarcara rumbo a Guayaquil llevando cartas para don Martín Icaza y otras para Lima, y que el canónigo Velasco le sugirió se pusiera en comunicación con el señor Baquijano y otros caballeros, pues allí estaban lo mismo o peor que en este reino, y que cuando se le mete a una nación el ser independiente, no se sosegaba.<sup>44</sup>

Las noticias del descontento americano, por otra parte, no sólo se remitían por los insurgentes, sino que también las autoridades cooperaban a dar a conocer la situación existente en cada uno de sus países. Así, a escasos dos meses del grito de Dolores, el virrey de Nueva España escribía el 9 de noviembre de 1810 al de Lima, notificándole la rebelión de Hidalgo, y los encuentros militares de Las Cruces y Acapulco, con el fin de que desmintiera las noticias que los rebeldes circulaban en aquel reino.<sup>45</sup> Aun en el Brasil la información acerca del proceso emancipador era abundante y desde ahí, tratando de aprovechar la situación reinante en su favor, la infanta Carlota Joaquina realizaba su propaganda por toda América para lograr el trono español.

La *Gaceta de Buenos Aires*, así como la *Gaceta de Caracas* circularon en nuestro territorio y el *Despertador Americano* de Severo Maldonado llegó hasta Colombia y Chile y aun se atribuyó a Juan Martín de Rozas. El *Catecismo político cristiano* del ilustre americano-boliviano Jaime Zudáñez quien continuó en él la obra inquisitorial del régimen español que iniciara Espejo en *Las primicias de la cultura en Quito*, influyó en varios países y fue un vehículo extraordinario de difusión de las ideas autonomistas. Un examen minucioso de éstas y otras publicaciones nos permitiría conocer hasta qué punto todos estos movimientos aprovechaban una experiencia común y cómo las ideas centrales de todos ellos estaban sincronizadas por la misma realidad político-filosófica.

<sup>44</sup> Es el informe de fray Pedro Ramírez en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, VI-157-158. Excelente ensayo sobre los hombres de la ilustración peruana es el de Emilia Romerc de Valle, *El Mercurio Peruano y los Ilustrados limeños*, trabajo presentado al Primer Simposio para la historia de la ciencia, México, 1963. Más especialmente *vid.* Carlos Deustúa Pimentel, *Nuevos datos sobre José Baquijano y Carrillo*, en *La causa de la emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820. Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva Agüero*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1960, LXI-578 pp., 137-144; Miguel Maticorena Estrada, *Nuevas noticias y documentos de don José Baquijano y Carrillo, conde de Vistaflorida en La causa...*, pp. 145-207.

<sup>45</sup> Hernández y Dávalos, *op. cit.*

Las realizaciones de la junta establecida en Zitácuaro fueron significativas, pese a las diferencias naturales surgidas entre sus miembros al calor de la cruel y devastadora guerra que se hacía en esos años, la cual imposibilitó en buena parte su acción. Las bases de la organización nacional fueron sentadas firmemente y, a través de ella se hizo posible la constitución de una nación. Ignacio López Rayón con su tenacidad y disciplina jurídica, Liceaga y Verduzco con sus conocimientos de cánones y teología y su alzado carácter, fueron los forjadores de la patria nueva que ansiaba, como todo país que ha llegado a obtener su madurez, estructurarse bajo formas modernas. Morelos, cuarto miembro de la junta fue el moderador, el equilibrio que contuvo los abruptos, producidos más por el recio carácter de sus componentes que por diferencias ideológicas, más por el estado de sobresalto continuo que se vivía, que por ambiciones personales.

La bondad de la junta y su utilidad se confirma cuando vemos que, a su vera y la de Morelos, se van uniendo poco a poco hombres como el doctor don José María Cos, y fray Vicente de Santa María, Carlos María de Bustamante, Andrés Quintana Roo y su intrépida esposa, doña Leona Vicario, y que de ella surgen documentos de tanta importancia como el *Plan de paz y de guerra* del doctor Cos, henchido de un espíritu humanitario y de acertadas concepciones políticas y varios manifiestos reveladores del clima patriótico, de la madurez política, del desinterés y de la plena conciencia nacional que los integrantes de la junta habían alcanzado.

Un espíritu partidista, iconoclasta, ha tratado de amenguar aquí como en los demás países americanos, el valor de los miembros de sus juntas, desestimar su acción y disminuir los resultados que ellas obtuvieron. ¡Fácil resulta encontrar errores en los seres humanos, mas cuán difícil es poder emular a los próceres en su conducta! Ciertamente es que hubo equívocos en ciertos actos de Liceaga y Verduzco, fallas de conducta en Cos, exabruptos, celos y exceso en el porfiar de Bustamante y sensible desfallecimiento de Quintana Roo, mas ello es una muestra de su alta calidad humana. Todos tuvieron condiciones superiores de carácter y dejaron un saldo positivo con su acción. La historia mexicana no está hecha de santones inmaculados, sino de hombres reales, vitalmente poderosos y sus defectos y virtudes deben ser considerados no separadamente, sino dentro del balance total de su conducta. Sólo un espíritu mojado y estrecho puede concebir que los grandes creadores y guías de pueblos pueden ser hombres sin potencia, inválidos, desprovistos de esa vitalidad que actúa no sólo sobre el organismo, sino sobre las ideas y los hombres que manejan.

## EL CONGRESO DE CHILPANCINGO

La Suprema Junta Gubernativa del Reino desembocó, gracias principalmente al esfuerzo de Morelos, en el Congreso de Chilpancingo. No vamos a ocuparnos, pues no es ese el propósito de este trabajo, ni de su integración, su proceso, ni de sus resultados totales, sino tan sólo quiero señalar que su creación fue también una aspiración del mismo espíritu americanista que llevó a otros países a propiciar reuniones semejantes, con los mismos ideales libertarios y principios doctrinales comunes.

Nadie entre los prohombres de la insurgencia supo expresar mejor y más nítidamente que Morelos, el sentimiento americanista, herencia común de nuestros pueblos, la cual sólo hombres de su misma calidad, como Bolívar, pudieron definir y ninguna reunión constitutiva después de la de Chilpancingo se ha hecho eco de ese noble ideal ecuménico.

En las declaraciones emanadas de los constituyentes late ese limpio ideal de unidad, que no destruyó la guerra total y crudelísima de un Calleja ni de un Monteverde o un Morillo, sino la concupiscencia, los intereses mezquinos, la envidia y la ambición de los que no comprendieron la alteza de miras de esos varones ilustres que con sus manos preñadas de chispazos creativos, como las manos del creador que se yergue en lo alto de la Capilla Sixtina, infundían vida a una nación y a un continente.

El Congreso de Chilpancingo a través de sus declaraciones, de sus debates y de su postrer resultado, el *Acta Constitutiva* signada en Apatzingán, representa en la vida política de México la culminación de todo un proceso gestado en tres pausadas centurias y es equiparable en sus resultados, con los de la junta quinteña de 1809 a través de su *Acta del pueblo* del 10 de agosto y la *Constitución* emanada de la segunda junta en 1812, así como también con los esfuerzos y resultados del congreso de 1811 reunido en Caracas e impulsado por Miranda y Bolívar.

En su obra se hacen patentes, si bien en forma desigual, las protestas y aspiraciones de un pueblo mal hallado en el despotismo español y aquellos principios de filosofía política que los criollos instruidos habían adquirido y que les parecían teóricamente perfectos. Las constituciones de estos países en aquel momento resultan así obra de un grupo de hombres superiores que concentraron en ellas principios altruistas y generosos que aspiraban a mantener un respeto sacro a las garantías individuales y populares y a salvaguardarlas del despotismo, inspirados en los principios del derecho natural y

canónico, en la legislación norteamericana, en el derecho constitucional francés, en la constitución de Bayona y principalmente y esto sólo es válido para los posteriores a 1812, en la promulgada en Cádiz.

Si en cuanto a principios de filosofía jurídica y política, nuestros primeros códigos fundamentales fueron avanzados, no se puede decir que hayan sido eficaces en su aplicación, pues resultaron inadecuados para la época de lucha que iba a acrecentarse, la cual requería poderes concentrados y discrecionales. A ellas puede aplicarse lo que el gran historiador Baralt dice de la de 1811: "Jamás nación alguna adoptó una ley constitucional menos apropiada a sus circunstancias, más en contradicción con sus intereses, menos revolucionaria en fin". Esto en parte resulta verdad, mas cuando se analiza el proceso emancipador de América en general y el de México en particular, caemos en la cuenta que todos sus anhelos y actos van dirigidos siempre contra el despotismo, contra el abuso del poder, contra su concentración en unas solas manos. Nuestra tradición política ha sido la de luchar contra la tiranía, la violación del derecho, la conculcación de la justicia, la infamia, la desigualdad. Las máximas rotundas e inconvencibles del derecho romano, los principios de fraternidad universal del cristianismo, las declaraciones universales de derechos humanos, han guiado siempre a nuestros legisladores y a ello se debe el generoso aliento de las *Leyes de Indias* y de nuestras primeras constituciones. Las Casas, Vitoria, Morelos, Bolívar no ciñen su acción ante el temor de que una realidad negativa contraríe sus altos principios y los esterilice, sino que tratan de modificar esa realidad, de transformarla, de hacer que los principios universales cubran y protejan a todos los hombres de todas las épocas y lugares y no limitan su acción y beneficios a unos solos y a un corto tiempo, impresionados por las dificultades que ante sus ojos se presentaban.

De ahí, de esos principios, deriva el alto valor del Congreso Constituyente de Chilpancingo hace ciento cincuenta años. Los hombres que entonces asistieron<sup>46</sup> dieron a la patria labrada por varias generaciones e iluminada en la aurora de un 16 de septiembre, su primera formulación jurídica, su ropaje, el más nuevo y rico, para que pudiera ingresar en la comunidad de naciones libres. Todos los asistentes, a quienes poco se conoce desgraciadamente por nuestro propio descuido, volcaron en este sitio lo mejor que tenían: canonistas, licenciados, militares, auténticos diputados de la nación por representar mejor

<sup>46</sup> Vid. Documentos 46-61.

que nadie sus ideales, sus aspiraciones colectivas, su infinito deseo de libertad y de justicia, iniciaron aquí una magna labor, la de dar a México su primera declaración de independencia y su primera constitución.

Si ella no era adecuada para la época de guerra, poco importaba a los próceres que no quisieron limitar sus alcances sino darla lo más amplia que se pudo. Que ello implicó un peligro, de él estuvieron conscientes entre ellos mejor que ninguno, el hombre que por la libertad americana y por este congreso ofrendó su vida, don José María Morelos.

Alta, generosa, leal y heroica fue la conducta del patricio ante el congreso. La obra que él con tanto amor y esfuerzo había logrado crear, recibió de Morelos la protección de un verdadero padre. Él lo engendró, lo vio crecer y sufrió por él. El congreso debió a Morelos la vida y éste debe al congreso su muerte. Morelos al crearlo, lo hizo porque sintió que su misión de libertador tenía dos fases esenciales: liberación de colonias y creación de naciones. A él en este aspecto pueden aplicarse aquellas expresiones que señalan la acción de otro libertador, de Bolívar y decir: su pensamiento creador

no podía limitarse al logro inmediato de victorias militares. Éstas rompen cadenas y dispersan las fuerzas contrarias, pero nada construyen. Por falta de la labor civil que debe hacerse después de la victoria, cuántas victorias inútiles no ha visto y no está viendo el mundo. Después de las victorias sobre las fuerzas opresoras, empeñadas en apagar el ímpetu de América hacia la emancipación, era precisa la labor cívica, tenaz y perseverante, para construir las nuevas nacionalidades sobre las ruinas del régimen colonial. Y esta labor debía estar inspirada en el mismo ímpetu vital que había promovido los heroísmos de los campos de batalla, y debía también ajustarse a las normas que rigen el desenvolvimiento normal de los pueblos.<sup>47</sup>

Ésa es la gloria y el valor de Morelos. Una vez que resignó el mando en el congreso, él, que tenía aptitudes superiores y mejores méritos que ninguno, se retira con la dignidad majestuosa, “que sólo los cónsules romanos han sabido ostentar en las derrotas”, pero no se aleja, toma a su cuidado a su criatura y tratando de salvarle perece. Su desaparición fue también la del congreso. A su caída, el movimiento insurgente decae y el panorama de la libertad sólo vuelve a iluminarse rápidamente, como lo hace un trueno que rasga la noche, con la llegada de Francisco Javier Mina en 1817.

<sup>47</sup> Aurelio Espinosa Polit, S.J., *Olmedo en la historia y en las letras. Siete estudios*. Quito, Editorial Clásica, 1955, 159 pp., p. 79.